Informe por la cual se realiza la verificación de habilitación y calificación según criterios de evaluación del proceso de Convocatoria Pública CFJMB-02-2026, para Prestar el servicio de carnetización y diseño del Manual de convivencia del Colegio Filarmónico Jorge Mario Bergoglio, según las especificaciones técnicas solicitadas.

INFORME FINAL				
Proponente No. (Orden llegada)		**1**	**2**	**3**
Requisitos habilitantes / Cumple-No cumple		**Innovación Cromática**	**Sebastian Romero**	
REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES		**35**	**31**	
1	Cámara de Comercio / Representación legal - Registro mercantil	Cumple	No cumple	
2	Certificado de cumplimiento en el pago de aportes al sistema de seguridad social y/o parafiscales. Anexo 2 o 3.	Cumple	No cumple	
3	Registro Único Tributario - RUT	Cumple	Cumple	
4	Registro de Información Tributaria - RIT	Cumple	Cumple	
5	Documento de identificación de persona natural o representante legal	Cumple	Cumple	
6	Certificado de situación militar definida, para persona natural o representante legal, hombre menor de 50 años	N/A	Cumple	
7	Antecedentes Procuraduría General de la Nación, de persona natural o representante legal y persona jurídica	Cumple	Cumple	
8	Antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, de persona natural o representante legal y persona jurídica	Cumple	Cumple	
9	Antecedentes disciplinarios, expedido por la Personería de Bogotá, de persona natural o representante legal	Cumple	Cumple	
10	Antecedentes Judiciales, expedido por la Policía Nacional, de persona natural o representante legal	Cumple	Cumple	
11	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional, de persona natural o representante legal	Cumple	Cumple	
12	Certificado inhabilidades por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional, de persona natural o representante legal. Anexo 4.	Cumple	No cumple	
13	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos	Cumple	Cumple	
14	Compromiso anticorrupción, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Anexo 5.	Cumple	No cumple	
15	Declaración sobre inhabilidades o incompatibilidades, declarando bajo juramento, que no se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Entidad. Anexo 6.	Cumple	No cumple	
16	Certificación bancaria a nombre del proponente	Cumple	Cumple	
REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES				
17	Mínimo tres certificaciones de experiencia, contrato y/o acta de liquidación de contratos celebrados que presenten el objeto contractual a fin de la presente convocatoria, cada certificación expedida por diferentes entidades públicas o privadas	Cumple	No cumple	
18	Carta de presentación de la propuesta firmada por la persona natural o representante legal. Anexo 1.	Cumple	No cumple	
REQUISITOS HABILITANTES - PROPUESTA ECONÓMICA				
19	Propuesta económica, firmada por la persona natural o representante legal. Anexo 7.	Cumple	**No cumple**	
Valor propuesta económica				
Valor total propuesta económica antes de IVA		$1.534.500	-	
Valor de IVA		$291.555	-	
Valor total IVA incluido		$1.826.055	-	
		HABILITADO	**RECHAZADA**	
Puntaje de evaluación				
Oferta económica - Menor valor total de la propuesta IVA incluido		100,00	-	-

OBSERVACIONES:

Se genera informe final de los proponentes que enviaron su propuesta dentro del cronograma establecido.

No se recibieron observaciones ni subsanaciones del informe de evaluación inicial. Se dejan los siguientes comentarios:
El **proponente No. 2**: Se verifica y corrige que en los documentos enviados inicialmente se encontraban adjuntos el Rut, el Rit, documento de identificación, certificado situación militar definida, certificado REDAM y certificación bancaria.
No aporto los documentos subsanables: El Certificado de Camara y Comercio, no tiene fecha de expedición del año 2026. No se evidencian adjuntan las certificaciones de experiencia. Los anexos del 1 al 5 no cuentan con la firma del proponente.
Documentos No Subsanables : No se evidencia adjunta la propuesta económica o anexo No. 7. *Causal de rechazo n) La no presentación de la PROPUESTA ECONÓMICA al momento del cierre del proceso.* Se evidencia que se recibió en el buzón de correo el anexo 7 del proponente a las 2:03 p.m. del 27 de febrero de 2026, después de la hora de cierre, por lo anterior no se tiene en cuenta para la evaluación final.

El presente informe de evaluación es el definitivo, sugiriendo que el proponente que más favorece los intereses de la institución según la calificación es del proponente INNOVACION CROMATICA S.A.S., el cual cumple con todos los requisitos habilitantes y con el ofrecimiento de las características solicitadas obteniendo el mayor puntaje de calificación según los criterios de evlaución establecidos en el inicio de la convocatoria.

El día 4 de marzo de 2026, firman en constancia,

YOLIMA LEGUIZAMÓN PA**EZ**
Rectora Ordenadora del Gasto

CINDY MOJICA CRISTAN**CHO**
Auxiliar financiero